INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2015
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 22 de Abril de 2015.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2015 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS"**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta:**

Respecto a este requisito: cada producto entregado debe ir acompañado por un Certificado de Análisis o Ensayo Físico Químico, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y el Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción (CEMIT – UNA) de la determinación de la concentración de la materia activa y cumplimiento de especificaciones técnicas, donde se indica también el lote.

Es también requisito obligatorio para los ítems 18 y 19 – Guantes de caucho natural para lavar.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

2. **Consulta:**

En vista que la unidad de medida del llamado para el ítem N° 5 "Suavizante para ropas" ya es por litro, y ya contempla un rango de diferentes prestaciones, ¿se podría incluir, la presentación en un rango de bidones desde 2 hasta 10 litros con el objetivo de promover la libre competencia, permitiendo al mayor número de empresas y productos participar del llamado público?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

3. **Consulta**:

En vista a que la unidad de medida del llamado para el Ítem N° 25 "Jabón liquido para lavar ropas" ya es por litro, y ya contempla un rango de botellas o doypack desde 3 hasta 10 litros con el objetivo de promover la libre competencia, permitiendo al mayor número de empresas y productos participar del llamado público?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4. **Consulta**:

En vista a que la unidad de medida del llamado para el ítem N° 26 "Jabón en Polvo" ya es por Kilo, y ya contempla un rango de diferentes presentaciones, ¿se podría incluir, la libre competencia, permitiendo al mayor número de empresas y productos participar del llamado público?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

5. **Consulta**:

En el Ítem N° 21 "Tachos para residuos de plástico" piden que sea de 70 litros. ¿Podrían ser tachos de 60 litros o bien de 87 litros?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

6. **Consulta**:

En los Ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,18,19,25,26,29 se exige que las muestras deberán ser acompañadas por un Certificado de Análisis o Ensayo – Químico, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Al respecto mi pregunta es:

¿Es la muestra que enviamos en este concurso la que deberá previamente al envió analizada por el INTN?

Respuesta: Las muestras deberán estar acompañadas del informe de Certificación de Análisis o Ensayo Físico - Químico emitido por el INTN.- El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Departamento de Cotizaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios